



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 068-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 02 de abril de 2019

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el expediente 43719059E – 60319059 presentado por don **GIAN MARCO RIVEROS ESCOBAR** alumno de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con matrícula N° 10506011-17, Currículo en Extinción, dado cuenta con sus antecedentes, visto asimismo el informe de la Unidad de Registro Técnico de Derecho, el dictamen emitido por la Dirección de la Escuela de Derecho y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONVALIDAR: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y CC.PP., de la Universidad Nacional de Trujillo en el currículo en extinción, de acuerdo a la Tabla de Equivalencia:

<u>CURSO(S) CONVALIDADO(S) CON EL CURRÍCULO VIGENTE – ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO</u>	<u>CURSOS APROBADOS EN EL CURRÍCULO EN EXTINCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.</u>
<u>I CICLO</u>	
1. DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO: 03 créditos, nota TRECE (13) , año académico 2019.	1. Con la asignatura MATEMÁTICA BÁSICA Y ESTADÍSTICA: 03 créditos, nota TRECE (13) , primer año, año académico 2017.
<u>II CICLO</u>	
1. INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: 03 créditos, nota DIECISÉIS (16) , año académico 2019.	1. Con la asignatura de INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: 04 créditos, nota DIECISÉIS (16) , primer año, año académico 2017.
<u>III CICLO</u>	
1. DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES y DERECHO DE PERSONAS: 03 créditos, nota DOCE (12) , año académico 2019.	1. Con la asignatura de DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES Y DERECHO DE PERSONAS: 03 créditos, nota DOCE (12) , primer año, año académico 2017.
2. DERECHO CONSTITUCIONAL I: 03 créditos, nota QUINCE (15) , año académico 2019.	2. Con la asignatura de DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL Y TEORÍA DEL ESTADO: 03 créditos, nota QUINCE (15) , primer año, año académico 2017.
3. DERECHO ROMANO: 03 créditos, nota TRECE (13) , año académico 2019.	3. Con la asignatura de DERECHO ROMANO: 03 créditos, nota TRECE (13) , primer año, año académico 2017.
4. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA I: 02 créditos, nota DIECISÉIS (16) , año académico 2019.	4. Con la asignatura de METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA, 04 créditos, nota DIECISÉIS (16) , primer año, año académico 2017.

IV CICLO	
1. DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO: 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2019.	1. Con la asignatura DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO: 03 créditos, nota DOCE (12), primer año, año académico 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



GL
Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 60319059
Exp. N° 43719059E

CC: D.R.T.
U.R.T.D°
Interesado
Arch.